

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

129**TORRELODONES****CONTRATACIÓN**

Observado error en los pliegos de cláusulas administrativas aprobados por la Junta de Gobierno Local en sesión de 5 de marzo de 2010, que rigen el procedimiento abierto convocado por este Ayuntamiento para adjudicar las obras incluidas en el “Proyecto de reforma y rehabilitación de las Escuelas Vergara”, financiado por el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local (EC-2/10), por esta Alcaldía se ha dictado Resolución de 14 de abril de 2010, por la que se aprueba:

Primero.—Modificar en el pliego de cláusulas administrativas la cláusula 16. Criterios para la adjudicación del contrato, apartado 1, “Volumen de la mano de obra”, párrafo b):

Donde dice: “...(8 horas x plazo de licitación x 2 veces el número total de jornadas de trabajo indicadas en el proyecto)...”.

Debe decir: “...(8 horas x 2 veces el número total de jornadas de trabajo indicadas en el proyecto)...”.

Segundo.—Ampliar el plazo de representación de plicas durante trece días naturales a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Torrelotones, a 15 de abril de 2010.—El alcalde, Carlos Galbeño González.

(01/1.586/10)